Número del Contrato	**2025-04-029**		
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AIRE ACONDICIONADO DEL RACK DE SISTEMAS DE EMSA LOTERÍA DE MANIZALES.		
Contratista	POWERTECH COMPANY S.A.S	**Nit o CC**	901.229.561-3
Valor	SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MTC ($790.000)	**CDP**	102: 21/04/2025
Fecha de inicio	02/05/2025	**Fecha de Prorroga**	
Supervisor del contrato	**CARLOS ALBERTO OCAMPO CASTRO**	**Fecha de terminación**	15 de diciembre de 2025

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO OCAMPO CASTRO**, Profesional Unersitario - Sistemas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.092.883, actuando en calidad de supervisor del contrato **2025-04-029** , cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AIRE ACONDICIONADO DEL RACK DE SISTEMAS DE EMSA LOTERÍA DE MANIZALES.., y de la otra parte **JUAN DAVID CARDONA SALAZAR**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la C.C. No. 1.053.774.085, mayor de edad y vecino de Manizalès (Caldas), quien actúa en calidad de representante legal de POWERTECH COMPANY S.A.S, con Nit. 901.229.561-3, quien en lo sucesivo se denominará **El Contratista**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. **2025-04-029** de fecha **29 de abril de 2025** de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el objeto del contrato se estipuló así: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AIRE ACONDICIONADO DEL RACK DE SISTEMAS DE EMSA LOTERÍA DE MANIZALES.**SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MTC ($790.000) **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato, el **02 de mayo de 2025**. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por **CARLOS ALBERTO OCAMPO CASTRO**, Profesional Unersitario - Sistemas, quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA). Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **2025-04-029**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		$ 790.000
Resumen Financiero	**Fecha / Valor (Si aplica)**	**Valor**
Valor Inicial Contrato		790.000
Valor Adición O Disminución Del		$ 0
Valor Final Del Contrato	NA	$ 790.000
Valor Pagado	NA	$ 790.000
Valor no ejecutado	NA	$ 0

desde/hasta	nro factura	OP	FECHA OP	VALOR	
may-25	209	269	28/05/2025	$	263.333
sep-25	213	523	16/09/2025	$	263.333
nov-25	220	720	13/11/2025	$	263.333

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta bancaria dispuesta por el contratista, La cual fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos de la Empresa Municipal para la Salud Emsa Lotería de Manizales para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento, **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales del proceso contractual, se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados En la carpeta de red "Contratos" así como en el aplicativo SECOP II.

Nota: Se anexa paz y salvo expedido por la Profesional Universitaria Gestión Financiera de fecha 12 de marzo de 2026

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 27 días de marzo del 2026.

Por EMSA LOTERIA DE MANIZALES

Supervisor del contrato
CARLOS ALBERTO OCAMPO CASTRO
PU sistemas

EL CONTRATISTA

Contratista
JUAN DAVID CARDONA SALAZAR.
Representante Legal

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GESTION FINANCIERA
C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los archivos, se encontró que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pagos con POWERTECH COMPANY SAS Nit 901.229.561-3 por concepto del Contrato No. 2025-04-029.

El presente certificado se expide, a los 12 días del mes de marzo de 2026 con destino a la liquidación del contrato en mención.

MARTHA CLEMENCIA OSPINA